



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PADUL

Administración

Admitidos y excluidos provisionales de la bolsa de Oficial de fontanería del Ayuntamiento de Padul

Se aprueba la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para la bolsa de trabajo de Oficial de fontanería del Ayuntamiento de Padul. Las listas y causas de exclusión están publicadas en la sede electrónica y tablón municipal. Se concede un plazo de diez días hábiles para subsanación o alegaciones, salvo causas no subsanables previstas en las Bases.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de septiembre de 2025, en el expediente 1152/2025 relativo a la convocatoria para la constitución, mediante concurso, de una bolsa de trabajo para cubrir vacantes y bajas de larga duración en el puesto de Oficial de fontanería, se ha resuelto:

1. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión, en el proceso selectivo citado.
Dichas listas se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Padul (<https://padul.sedelectronica.es>) y en el tablón de edictos municipal.
2. Conceder un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para que las personas aspirantes excluidas u omitidas en la relación provisional puedan subsanar los defectos apreciados o formular alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Padul, a 6 de octubre de 2025

Firmado por: Celia Villena de Francisco